

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

23351 *Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Universitat Politècnica de València, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones de Selección encargadas de juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de esta Universitat, de fecha 17 de julio de 2023 (BOE de 24 de julio de 2023) y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base 11 de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, resuelve efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

Concurso número 054/23 (plaza cód.: 6920); se nombra a don José Vicente Manjón Herrera, con documento nacional de identidad número ****012**, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrito/a al Departamento de Física Aplicada.

Concurso número 072/23 (plaza cód.: 6939); se nombra a don José Félix Lozano Aguilar, con documento nacional de identidad número ****070**, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Filosofía moral», adscrito/a al Departamento de Proyectos de Ingeniería.

Concurso número 073/23 (plaza cód.: 6940); se nombra a don Pablo Ballesteros Pérez, con documento nacional de identidad número ****955**, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Proyectos de Ingeniería», adscrito/a al Departamento de Proyectos de Ingeniería.

Concurso número 078/23 (plaza cód.: 6941); se nombra a don José Miguel Such Aparicio, con documento nacional de identidad número ****001**, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrito/a al Departamento de Sistemas Informáticos y Computación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Valencia, 30 de octubre de 2023.—El Rector, José Esteban Capilla Romá.